

que se ofrece á favorecer á su amada Patria al mismo tiempo que acepta el Oficio de uno de mis Diputados Generales. Este afecto, y este cariño me animan á suplicar á V. E. encarecidamente que en compañía de su Condiputado, el Ilustrísimo Señor Conde de Tepa, se sirva tomar conocimiento de las diferencias que tengo con mi Villa de Bilbao, y resolverlas como arbitro, ó amigable componedor, en la inteligencia de que será uno de los grandes beneficios que puede merecer el País, y de que no deseo sino la paz, y la conciliacion: Pues le aseguro ingenuamente, que quantas providencias ha acordado la Junta General no han tenido otro objeto que el de reducir á aquella por algun medio á un partido, y composicion justa, y equitativa.

Me hago cargo de sus graves ocupaciones; pero tambien sé que asociado de dicho Señor Conde de Tepa, podrá sin mucho trabajo dar fin á estas discordias, y sobre todo no hay cosa que no allane el amor verdadero á su suelo nativo. En este supuesto desde ahora por lo que á mi toca las dejo enteramente en manos de ambos, prometiendo me esta nueva prueba de su bondad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vizcaya, y Marzo, quatro de mil setecientos noventa y tres.
Don Juan Antonio de Letona, Diputado General =
Don Josef Joaquin de Loyzaga, Diputado General. =
 Por el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, su Secretario = *Manuel Francisco de Foruria*. = Excelentísimo Señor Don Diego de Gardoqui.

RESPUESTA.

REcibo con mucho gusto la estimada de V. S. de quatro del corriente en que se sirven encargarme

me